

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19891 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 335/2013, NIG número 48.04.2-13/009931, por auto de 17/4/2013 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Bizkainorte, Sociedad Limitada, con CIF número B-95511416, y domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, 36-1.ª pl., Imbiz, Sociedad Limitada, con CIF número B-48307193, Rsg Gestión Participaciones Holding, Sociedad Limitada con CIF B-95369534, y Sainz Participaciones, Sociedad Limitada, con CIF B-95540761, con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, número 38-7.ª pl.

2.º Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado administrador concursal la entidad Dlb Solvent Concursal, Sociedad Limitada personal, con CIF número B-95670931, quien designa para dicho cargo a D. Raúl de los Bueis Martínez, mayor de edad, Abogado, con Despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Ibáñez de Bilbao, número 3-4-Dpt.6, y dirección electrónica grupoimbiz@dlbconcursal.webconcurso.es (www.webconcurso.es/grupoimbiz.html)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 19 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130028565-1